

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
[Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412, del 15 de octubre de 1970]



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CUENCA**

**INFORME BORRADOR DE RENDICIÓN
DE CUENTAS AÑO 2021**

Marzo 2022



CONTENIDO

1	HISTORIA.....	2
2	INTRODUCCIÓN.....	2
3	BASE LEGAL.....	3
3.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	3
3.2	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.....	3
3.3	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	4
3.4	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO.....	4
3.5	REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO.....	4
3.6	LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS.....	4
3.7	CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE)	5
4	NUESTRA PLANIFICACIÓN.....	5
4.1	Misión	5
4.2	Visión.....	5
4.3	Objetivos Estratégicos institucionales	6
5	Objetivos estratégicos	7
6	Cumplimiento a la Ejecución Programática y Presupuestaria	11
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.....	16
8	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	22
9	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL AÑO 2021 POR PROCESO AGREGADOR DE VALOR.....	23
9.1	ESCUELA DE BOMBEROS.....	23
	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO CONTINUO DEL PERSONAL BOMBERIL.....	23
9.2	PREVENCIÓN.....	24
	VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.....	24
	FORMACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS A LA CIUDADANÍA.....	24
	CONTROL Y EMISIÓN DE PERMISOS QUE OTORGA LA ENTIDAD	25
9.3	OPERACIONES.....	26
	RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	26
	DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS AL PERSONAL BOMBERIL PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.....	29
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS.....	30
	ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ESTACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN UCUBAMBA - PACCHA.....	30
	ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LAS ESTACIONES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN EL VALLE.....	31
9.4	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OBRAS.....	32
	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN CHAULLAYACU.....	32
10	INFORMACIÓN GENERAL.....	33

1 HISTORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, como antecedente de su creación, tiene el incendio estructural de magnitud registrado la noche 21 de agosto de 1945, que destruyó edificios y casas, ubicadas en las calles Padre Aguirre y Presidente Córdova y que cobró la vida de Julio César Sánchez Orellana.

Ante los sucesos ocurridos, surge la necesidad urgente de conformar un Cuerpo de Bomberos, iniciativa que tuvo la Cámara de Comercio de Cuenca y que fue acogida de inmediato. Entonces se formaron varias comisiones, una de ellas conformadas por comerciantes azuayos que se preocuparon en recolectar los fondos, mientras que, las autoridades de la provincia del Azuay de esa época: Sr. José Crespo Vega, Gobernador del Azuay; Dr. Joaquín Moscoso Dávila, Presidente del Consejo Cantonal; Intendente de Policía; y el Sr. Leónidas Moscoso Tamariz; realizaron importantes gestiones ante el Gobierno Nacional, para la consolidación del Cuerpo de Bomberos de Cuenca.

La Fundación se efectuó en el salón de sesiones del I. Consejo y el acto de inauguración tuvo lugar el día 12 de octubre de 1945.

En los primeros meses, la institución bomberil funcionó en la casa de propiedad del señor César Mora (Padre Aguirre entre Bolívar y Gran Colombia); después pasó a la vivienda de la familia Polo (Benigno Malo entre Lamar y Gran Colombia) en donde permaneció hasta 1948. Posteriormente, funcionó en la casa del Señor Víctor Manuel Donoso (Benigno Malo entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo).

En 1957, poseía cuarteles barriales, un local de Escuela de Formación de Bomberos y un sitio destinado para la construcción de un edificio moderno.

En la actualidad, somos una institución sólida, con una total de 338 bomberos al servicio de la comunidad, con nueve estaciones ubicadas en diferentes sectores de Cuenca y una Escuela de Bomberos que se ha convertido en un referente de formación de profesionales a nivel nacional.

Historia del primer vehículo de ataque contra incendios:

Vehículo insignia del BCBVC, entregado por el Ministerio de Bienestar Social, actual Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES en el año de 1966 llamado "Vehículo Campana" en razón de que en su estructura tiene una campana, que se hacía sonar para indicar que se estaba acudiendo a la emergencia. Vehículo campana GMC modelo 1939.

2 INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0412 de fecha 15 de octubre de 1970, se crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca.

El 2021 fue un año de retos y proyectos que se han cristalizado gracias al esfuerzo y dedicación de cada uno de los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.

Trabajamos a diario, de manera silenciosa, y reiteramos el compromiso de una de las instituciones más confiables de la ciudad.

Pese a las dificultades y obstáculos seguimos con el mismo entusiasmo, con gran fervor podemos decir que vamos por buen camino, que nuestra lucha diaria ha permitido superar progresivamente cada adversidad.

Quienes somos parte de la institución bomberil vivimos apegados a las causas altruistas y colmados de valentía por nuestra ciudad.

Desde 1945 Bomberos Cuenca actúa con abnegación, lealtad y disciplina, además del legado de uno los oficios más sacrificados que ennoblecen el alma.

En este contexto y con los antecedentes expuestos, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios en cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el CPCCS, mediante la cual resuelve: emitir el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objeto es el de "establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas:



Procedimientos, Cronogramas, Contenidos, Herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.”, y al Decreto Ejecutivo Nro. 647 del 25 de marzo del 2015, se procede a elaborar el “Informe Borrador de Rendición de Cuentas” correspondiente al año 2021.

3 BASE LEGAL

3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

A partir de la Constitución Política del Ecuador vigente desde el año 2018, se expide un marco normativo y de planificación para la inclusión y aplicación de gestión de riesgos como política de Estado. Parte de este marco son: la Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), donde se establece, entre otras disposiciones, que la rectoría de la gestión de riesgos la ejercerá la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales.

Art. 389.- La Constitución el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

3.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

Establece que la gestión de los riesgos en los distintos territorios corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para lo cual deben, entre otras medidas, incluir en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial una visión de gestión de riesgos.



Art. 140.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los GAD municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

3.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 64.- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala la preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. Esto significa que las acciones de gestión de riesgos deben ser prioritarias en los procesos de planificación y en la generación de propuestas de programas y proyectos en todos los niveles.

3.4 LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

Art. 10.- literal a), de la Ley de Seguridad Pública y del Estado se establece dentro de las funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad:

“Preparar el Plan de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía para ponerlos en consideración del Presidente de la República y del Consejo de Seguridad Pública y del Estado”.

El Plan Nacional de Seguridad Integral deberá ser elaborado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo”.

Art. 11.- literal d), la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

3.5 REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

Art. 3.- Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos.- La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

- Identificar los riesgos de origen natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano.
- Generar y democratizar el acceso a la información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.
- Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del sistema Nacional Descentralizado de Gestión de riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito.
- Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior.
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales o antrópicos a nivel nacional.

3.6 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Art. 3.- Habrá tres zonas de servicios contra incendios, a saber: ... La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Art. 4.- Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde”, entre otras funciones

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;



2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;
3. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona;

3.7 CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE)

Art. 2, numeral 5, literal c).- señala que, los Cuerpos de Bomberos son Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos

Art. 274.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Artículo 276.- Funciones.- Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal.- Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos

4 NUESTRA PLANIFICACIÓN

En el marco de la estructura orgánica vigente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca, bajo las directrices y lineamientos de Jefe de Bomberos y la Dirección de Planificación, coordina la formulación de la planificación operativa de la institución, la misma que se encuentra plasmada según lo siguiente:

4.1 Misión

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, enfocado en el cumplimiento de los principios fundamentales del Buen Vivir, para beneficio de la seguridad del cantón Cuenca y de la sociedad en general, será la Institución conformada por el personal de más alta capacitación y entrenamiento, así como contará con el equipamiento y las herramientas de última tecnología, para el cumplimiento eficiente de sus principales objetivos en la prevención, combate de incendios y desastres naturales o antrópicos, servicio a la colectividad y búsqueda permanente de la excelencia en su labor diaria.

4.2 Visión

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, nombrado desde su constitución como la institución técnica y como parte del sistema de seguridad del cantón Cuenca, de primera respuesta para la prevención y combate de incendios y desastres naturales, antrópicos, busca ser reconocida como la entidad que lidera el accionar oportuno en la defensa y rescate de las personas y bienes afectados, así como en el cuidado del medio ambiente, dentro de la sociedad a la que sirva, el estado que la rige y los organismos internacionales normatizados para el desarrollo de la actividad bomberil.

4.3 Objetivos Estratégicos institucionales

1. Promover y desarrollar la capacitación constante y oportuna, en la instrucción y actividad bomberil, administrativo y directivo, así como por áreas específicas, de conformidad a las habilidades e intereses de cada miembro de la institución.
2. Contar con una infraestructura física adecuada, manifiesta en las instalaciones modernas que deben estar ubicadas de acuerdo al desarrollo de las ciudades y de sus necesidades específicas.
3. Disponer del equipamiento de protección personal necesario, de acuerdo a los protocolos internacionales homologados para nuestro uso, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.
4. Dotar de equipos con tecnología de punta que apoyen, reduzcan tiempos y optimicen los procedimientos de respuesta para las acciones operativas, así como para que optimicen los procesos administrativos en función del soporte operacional.
5. Contar con Unidades Móviles multipropósito y de áreas de especialidad que permitan aprovechar y mejorar la capacidad de respuesta en emergencia por sectores designados del cantón.
6. Fortalecer y potenciar el voluntariado continuo para el cumplimiento de los fines institucionales para la supervivencia del BCBVC.
7. Desarrollar acciones de prevención, salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local y preparados para la acción nacional e incluso internacional que pudiere solicitarse.
8. Desarrollar acciones de difusión e interrelación con la comunidad, con el fin de acercar el conocimiento sobre los servicios y acciones que realizan la Institución Bomberil en beneficio de la colectividad.
9. Promover la comunicación internacional en las entidades de seguridad para la protección y rescate de bienes materiales durante cada evento emergente, así como su resguardo posterior en beneficio de los afectados.
10. Disponer de planes de contingencia posteriores a las acciones tomadas durante la emergencia suscitada.
11. Enfatizar el respeto y rescate de la vida animal y de su entorno durante el desarrollo de un procedimiento o durante un evento en el cual su vida se vea amenazada.
12. Disponer de insumos certificados y homologados de uso permitido en nuestro medio, que minimicen el impacto ambiental en su utilización.

Los Objetivos estratégicos institucionales, se corresponden con la Cadena de Valor institucional identificada.

4.4 Alineación estratégica y Articulación del Plan Operativo Anual

Los objetivos estratégicos enfocados a la misión y visión institucional han permitido contribuir y articularnos a las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y PDOT del cantón Cuenca:

- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

- Política

1.11.- Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

3.4.- Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

- Plan de Desarrollo territorial del cantón Cuenca 2015

Objetivo estratégico del PDOT



Asentamientos humanos: Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial.

Tabla 1. Articulación Plan Operativo Anual POA al Plan Nacional del Buen Vivir PNBV

Articulación Plan Operativo Anual POA al Plan Nacional del Buen Vivir PNBV	SÍ	NO	Medio de verificación
La Institución tiene articulado el POA al PNBV.	SI		POA Y Presupuesto Institucional
El POA está articulado al PEI		NO	

Fuente: Dirección de Planificación BCBVC

5 Objetivos estratégicos

El Plan Operativo Anual 2021 está articulado con lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos del BCBVC y se enmarca con los objetivos estratégicos y metas de del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Tabla 2. Objetivos estratégicos

Nº	Descripción de la unidad	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Comité de Administración y Planificación	Aprobar la Planificación Estratégica Institucional; Supervisar la Gestión Administrativa y económica de la Institución.	POA y Presupuesto 2021 aprobado	100%
2	Jefe del BCBVC	Ejecutar las decisiones del Comité de Administración; Administrar la Gestión Administrativa Económica y operativa de la Institución.	Resoluciones aprobadas / Resoluciones cumplidas	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Escuela de Formación Institucional	1) Promover y desarrollar la capacitación constante y oportuna, en la instrucción y actividad bomberil, administrativo y directivo, así como por áreas específicas, de conformidad a las habilidades e intereses de cada miembro de la institución. 6) Fortalecer y potenciar el voluntariado continuo para el cumplimiento de los fines institucionales para la supervivencia del BCBVC	Plan de capacitación y adiestramiento aprobado Porcentaje de ejecución del plan de Capacitación de la Escuela de Bomberos Número de personal operativo capacitado y entrenados Número de personal voluntario capacitado y entrenados Número de personal formado dentro de la carrera tecnológica Porcentaje de capacitaciones a la ciudadanía atendidas	1 80% 120 Personas 100 Personas 60 personas 75%



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

4	Unidad de Prevención Contra Incendios	<p>7) Desarrollar acciones de prevención, salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local y preparados para la acción nacional e incluso internacional que pudiere solicitarse.</p> <p>8) Desarrollar acciones de difusión e interrelación con la comunidad, con el fin de acercar el conocimiento sobre los servicios y acciones que realizan la Institución Bomberil en beneficio de la colectividad.</p> <p>12) Promover la comunicación internacional en las entidades de seguridad para la protección y rescate de bienes, materiales durante cada evento emergente así como su resguardo posterior en beneficio de los afectados.</p>	<p>Plan de capacitación en prevención aprobado</p> <p>Porcentaje de inspecciones de sistemas contra incendios realizadas (locales, vehículos, sitios para eventos masivos, permisos ocasionales)</p> <p>Porcentaje de Capacitaciones en prevención de incendios ejecutadas</p> <p>Porcentaje de Charlas en prevención de incendios ejecutadas</p> <p>Número de Permisos de funcionamiento emitidos</p> <p>Porcentaje de emisiones de permisos de estudios contra incendios tramitados</p> <p>Porcentaje de permisos de ocupación tramitados</p> <p>Porcentaje de planes de contingencia tramitados</p> <p>Reducir el número de incendios en locales con permiso de funcionamiento otorgado</p>	<p>1</p> <p>70%</p> <p>30%</p> <p>80%</p> <p>8500</p> <p>60%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>20</p>
5	Unidad de Operaciones	<p>3) Disponer del equipamiento de protección personal necesario, de acuerdo a los protocolos internacionales homologados para nuestro uso, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.</p> <p>5) Contar con unidades móviles multipropósito y de áreas de especialidad que permitan aprovechar y mejorar la capacidad de respuesta en emergencia por sectores designados en el cantón.</p> <p>11) Enfatizar el respeto y rescate de la vida animal y de su entorno durante el desarrollo de un procedimiento o durante un evento en el cual su vida se vea amenazada.</p>	<p>Porcentaje de Atención efectiva de emergencias</p> <p>Porcentaje de Satisfacción Ciudadana de los servicios brindados por el BCBVC (Indicador realizado por el ECU 911)</p> <p>Porcentaje de Eficiencia Operacional Institucional (Indicador realizado por el ECU 911)</p>	<p>>95%</p> <p>>80%</p> <p>>80%</p>



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

PROCESOS DESCONCENTRADOS				
LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR SE DESARROLLAN DE FORMA DESCONCENTRADA EN CADA UNA DE SUS ESTACIONES – CUARTELES				
NIVEL DE APOYO Y NIVEL DE ASESORÍA				
6	Gestión de Talento Humano	1) Promover y desarrollar la capacitación constante y oportuna, en la instrucción y actividad bomberil, administrativo y directivo, así como por áreas específicas, de conformidad a las habilidades e intereses de cada miembro de la institución.	Plan de capacitación Institucional aprobado Porcentaje de capacitaciones ejecutadas Porcentaje de ejecución de la Planificación de TT.HH.	1 90% 95%
7	Gestión Financiera		Numero de pagos ejecutados por bienes y servicios Porcentaje de ejecución presupuestaria Gasto Corriente Porcentaje de ejecución presupuestaria Inversión	900 95% 75%
8	Gestión de Contratación Pública		Porcentaje de procesos ejecutados Porcentaje de avance del PAC 2021 PAC elaborado y aprobado Porcentaje de reforma tramitadas	100% 85% 1 100%
9	Gestión de Administración de Bienes - Guardalmacén	13) Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa, financiera y jurídica, mediante la organización y administración de los recursos de tecnologías de la información. Financieros y patrimoniales; y optimización de la gestión y provisión de bienes y servicios; el seguimiento y evaluación de la programación anual.	Informe anual de constatación física de bienes Número de procesos de baja de bienes realizados	1 1
10	Gestión de Administración de Bienes y vehículos		Plan de mantenimiento preventivo / correctivo vehículos Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo. Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento correctivo	1 90% 90%
11	Gestión de Tecnologías y Telecomunicaciones		Plan de mantenimiento preventivo / correctivo del equipo tecnológico Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo del equipo tecnológico Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento correctivo del equipo tecnológico Numero de programas implementados para mejorar la eficiencia operativa	1 95% 95% 3



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

			Proceso de baja de equipos de computación.	1
			Porcentaje de atención a usuarios	100%
12	Asesoría Jurídica		Porcentaje de trámites atendidos por la unidad jurídica	98%
			Porcentaje de criterios y dictámenes jurídicos elaborados	100%
			Porcentaje de instrumentos legales y jurídicos actualizados	100%
			Porcentaje de recuperación de cartera	20%
			Gestión de recuperación de cartera	70%
13	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	3) Disponer del equipamiento de protección personal necesario, de acuerdo a los protocolos internacionales homologados para nuestro uso, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.	Porcentaje de personal operativo efectivamente equipado	90%
			Porcentaje de ejecución del Plan de prevención de riesgo psicosocial	95%
			Porcentaje de ejecución del Plan de Prevención de uso y consumo de Drogas	95%
			Porcentaje de socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado 2021	90%
			Porcentaje de ejecución de plan de Capacitación	90%
			Número de reuniones del Comité Paritario de S.S.O.	12
14	Dirección de Planificación e Inversiones	2) Contar con una infraestructura física adecuada, manifiesta en las instalaciones modernas que deben estar ubicadas de acuerdo al desarrollo de las ciudades y de sus necesidades específicas.	Número de edificaciones nuevas construidas y operando	1
			Número de edificaciones repotenciadas	2
			Plan de mantenimiento preventivo / correctivo de las edificaciones aprobado	1
			Número de estudios aprobados	2
			Plan estratégico institucional aprobado	1
			Modelo de Gestión operativo territorial institucional aprobado	1

Fuente: POA 2021 aprobado del BCBVC

6 Cumplimiento a la Ejecución Programática y Presupuestaria

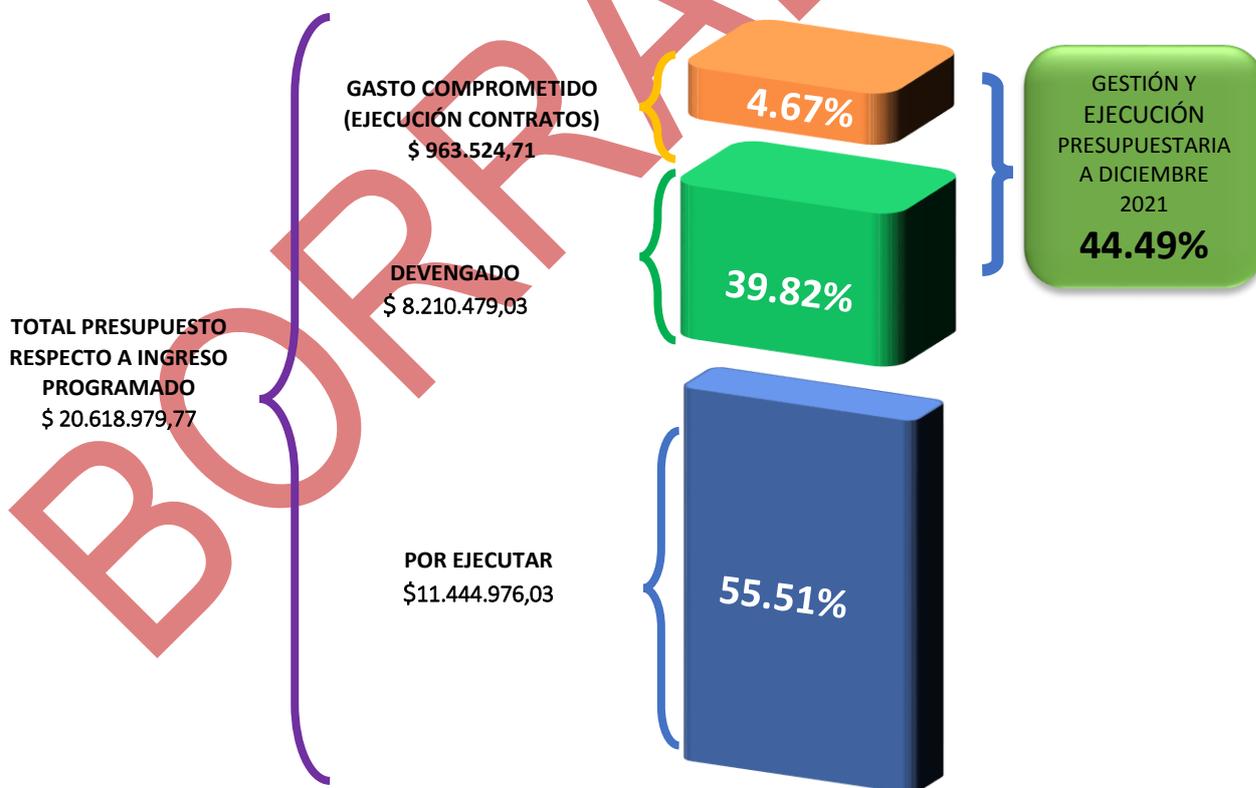
El Comité de Administración y Planificación del BCBVC, aprobó la reforma de incremento del mismo para el año 2021 por el monto de \$20.618.979,77, según Certificación emitida por la Secretaria del Comité de Administración y Planificación del BCBVC de fecha 09 de julio de 2021; obteniendo una ejecución presupuestaria total de **39.82%** en relación al ingreso programado.

Tabla 3. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS EN EJECUCIÓN 2021	% CONTRATOS EN EJECUCIÓN	GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIC. 2021
GASTO CORRIENTE	\$ 9.963.074,92	\$ 5.247.818,64	25,45%	\$ 253.998,89	1,23%	26,68%
GASTO DE INVERSIÓN Y DE CAPITAL	\$ 10.655.904,85	\$ 2.962.660,39	14,37%	\$ 709.525,82	3,44%	17,81%
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y APROBADO	\$ 20.618.979,77	\$ 8.210.479,03	39,82%	\$ 963.524,71	4,67%	44,49%

Fuente: Unidad Financiera del BCBVC

Gráfico 1 - Ejecución Presupuestaria año 2021



Fuente: Unidad Financiera del BCBVC



Tabla 4. Cumplimiento a la Ejecución Programática 2021

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA					
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META POA / RESULTADOS		OBSERVACIONES
			META	RESULTADO	
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	Aprobar la Planificación Estratégica Institucional; Supervisar la Gestión Administrativa y económica de Institución.	POA y Presupuesto 2021 aprobado	1	1	Presupuesto y POA aprobado por el Comité mediante Acta No. CAPB-BCBVC-CSC-002-2020
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR					
ESCUELA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL	Capacitación constante y oportuna dirigida al personal operativo de la entidad y ciudadanía en general	Plan de capacitación y adiestramiento aprobado	1	1	Plan de capacitación aprobado
		Porcentaje de ejecución del plan de Capacitación de la Escuela de Bomberos	80%	100%	100% del Plan de capacitación ejecutado, realizado 24 cursos conforme lo programado, teniendo así 621 participantes.
		Número de personal operativo capacitado y entrenados	120 personas	200 personas	200 personas del área operativa capacitadas , quienes han participado en los 24 cursos dictados, participando en más de un curso un total acumulado de 621 personas
		Número de personal voluntario capacitado y entrenados	100 personas		
		Número de personal formado dentro de la carrera tecnológica	60 personas	50 personas	50 personas cursan la Carrera Tecnológica Superior en Control de Incendios y Operaciones de rescate, se cumple el 83% de lo planificado
		Porcentaje de capacitaciones a la ciudadanía atendidas	75%	100%	Se han brindado 24 capacitaciones a la ciudadanía, entidades públicas y privadas capacitando a 843 personas (461 personal de bomberos de: Tercera Zona, Quito, Portoviejo, Loja, Deleg y Zaruma, 76 personas de instituciones públicas y 306 personas de instituciones privadas)
UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	Desarrollar acciones de prevención, salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local y preparados para la acción nacional e incluso internacional que pudiere solicitarse.	Plan de capacitación en prevención aprobado	1	1	Plan de capacitación en prevención aprobado
		Porcentaje de inspecciones de sistemas contra incendios realizadas (locales, vehículos, sitios para eventos masivos, permisos ocasionales)	70%	91%	91% de ejecución se realizaron 3,657 inspecciones de sistemas contra incendios realizadas (locales, vehículos, sitios para eventos masivos, permisos ocasionales) de uno total planificado de 4003
		Porcentaje de Capacitaciones en prevención de incendios ejecutadas	30%	100%	Se impartieron 2 capacitaciones a brigadistas en empresas privadas, cumpliendo con el 100 % de los trámites ingresados
		Porcentaje de Charlas en prevención de incendios ejecutadas	80%	69%	Se han impartido 9 de 13 solicitudes de charlas en materia de prevención contra incendios, cumpliendo con el 69%



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

		Número de Permisos de funcionamiento emitidos	8500	8044	Se han emitido 8.044 Permisos de funcionamiento a locales cumpliendo el 94,63% de lo planificado
		Porcentaje de emisiones de permisos de estudios contra incendios tramitados	60%	41,18%	Se han emitido 364 permisos de estudios contra incendios de 884 ingresados cumpliendo el 41,18% de lo planificado
		Porcentaje de permisos de ocupación tramitados	80%	100%	Se tramitaron 83 permisos de habitabilidad cumpliendo el 100% de los trámites ingresados
		Porcentaje de planes de contingencia tramitados	70%	100%	Se han tramitado 104 planes de contingencia cumpliendo el 100% de las peticiones ingresada
		Reducir el número de incendios en locales con permiso de funcionamiento otorgado	20,00	15	Se ha realizado la inspección en 15 locales con permiso de funcionamiento en donde se han suscitado incendios y se han realizado el asesoramiento respectivo para la prevención de incendios, cumpliendo con el 75% de lo planificado
UNIDAD DE OPERACIONES	Prestar servicio en atención a emergencias para la comunidad cuencana	Porcentaje de Atención efectiva de emergencias	>95%	100%	Se ha atendido el 100% de las emergencias notificadas por el ECU 911
		Porcentaje de Satisfacción Ciudadana de los servicios brindados por el BCBVC (Indicador realizado por el ECU 911)	>80%	90%	Conforme lo reportado por el ECU 911 a diciembre 2021 se ha obtenido el 90% de eficiencia operacional
		Porcentaje de Eficiencia Operacional Institucional (Indicador realizado por el ECU 911)	>80%	94,80%	Conforme lo reportado por el ECU 911 a diciembre 2021 se ha obtenido el 94,80% de eficiencia operacional
PROCESOS DE APOYO Y ASESORIA					
TALENTO HUMANO	Plan de Capacitación institucional	Plan aprobado	1	1	Plan de Capacitación aprobado.
	Capacitaciones ejecutadas	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	90%	5%	103 funcionarios capacitados, obteniendo la "Certificación como Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas" Únicamente se cumplió el 5% de lo programado, esto en razón de que por la pandemia de COVID 19 que limitó aforos y la ejecución de eventos presenciales, siendo esto una restricción y limitación.
	Planificación de Talento Humano	Porcentaje de ejecución de la Planificación de Talento Humano	95%	70%	La Planificación de Talento Humano se cumplió de acuerdo a la necesidad Institucional y cumplimiento de Normativa Legal Vigente



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

					llegando a cumplir el 70% de lo programado.
GESTION FINANCIERA	Ejecución de la programación presupuestaria	Numero de pagos ejecutados por bienes y servicios	900,00	852,00	852 pagos Gestionados por la Unidad Financiera
		Porcentaje de ejecución presupuestaria Gasto Corriente	95%	25,45%	Se ha ejecutado el 25,45% del presupuesto de Gasto corriente
		Porcentaje de ejecución presupuestaria Inversión	70%	14,37%	Se ha ejecutado el 14,37% del presupuesto de Gasto de inversión y capital
GESTION DE CONTRATACIÓN PUBLICA	PAC elaborado y aprobado	PAC aprobado / PAC elaborado)	1	1	En el 2021 la entidad contó con el PAC debidamente elaborado y aprobado
	Procesos ejecutados	Porcentaje de procesos ejecutados	100%	99.29%	99,29% de los procesos que se remitieron para contratar fueron gestionados de manera oportuna
	Ejecución del PAC 2021	Porcentaje de avance del PAC 2021	85%	59.18%	Se consideran solamente los procedimientos de Régimen Común y Especial, así como de Subasta Inversa Electrónica. La consideración de estos procedimientos nos permite identificar 58 procedimientos ejecutados de 98 planificados. En términos de presupuesto el total planificado dentro del PAC 2021 fue de US\$ 9'652.679,65, y hasta el 31 de diciembre de 2021 se ejecutó un monto de US\$ 4'175.582,74, equivalente al 43.26%.
	Reformas tramitadas	Porcentaje de reforma tramitadas	100%	100%	Se realizaron 11 reformas al PAC 2021 debidamente motivadas.
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Equipamiento al personal operativo del BCBVC	Porcentaje de personal operativo efectivamente equipado	90%	90%	90% de personal operativo de bomberos cuenta con el equipo de protección personal
	Ejecución del Plan de Prevención de Riesgos Psicosocial	Porcentaje de ejecución del Plan de prevención de riesgo psicosocial	95%	95%	95% del Plan de prevención riesgo psicosocial ejecutado
	Ejecución del Plan de Prevención de uso y consumo de Drogas	Porcentaje de ejecución del Plan de Prevención de uso y consumo de Drogas	95%	95%	95% del Plan de prevención de uso y consumo de Drogas ejecutado
	Socialización del Reglamento del higiene y Seguridad	Porcentaje de socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado 2021	90%	50%	50% del Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado 2021 socializado con el personal de la entidad



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

	Ejecución del plan de capacitación	Porcentaje de ejecución de plan de Capacitación	90%	90%	90% del Plan de capacitación ejecutado mediante 18 capacitaciones
	Ejecución de reuniones del Comité Paritario	Número de reuniones del Comité Paritario de S.S.O.	12	4	Se llevaron a cabo 4 reuniones del Comité Prioritario de las planificadas
DIRECCION DE PLANIFICACION	Construcción de estaciones	Número de edificaciones nuevas construidas y operando	1	1	La estación de Chaullayacu se terminó la construcción y se puso en funcionamiento al servicio de la comunidad cuencana
	Repotenciación de estaciones	Número de edificaciones repotenciadas	2	0	Se cuenta con los estudios respectivos de las repotenciaciones de las estaciones N° 1;7; 9 que se procederán a ejecutar en el ejercicio fiscal 2022
	Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del BCBVC	Plan de mantenimiento preventivo / correctivo de las edificaciones aprobado	1	1	Se cuenta con el plan de mantenimiento aprobado por la Máxima Autoridad
	Consultorías para nuevas estaciones	Número de estudios aprobados	2	0	Se cuenta con un avance del 90% de ejecución de la Consultoría de la Estación del Valle, y un avance del 80% en la consultoría de la Estación de Ucubamba
	Elaboración y aprobación del PEI	Plan estratégico institucional aprobado	1	1	Se cuenta con el PEI aprobado por el Comité de Administración y Planificación
	Elaboración y aprobación del Modelo de Gestión	Modelo de Gestión operativo territorial institucional aprobado	1	1	Se dispone del Modelo de Gestión Operativo aprobado por la Máxima Autoridad
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico	Aprobación del Plan de mantenimiento	1	1	Se dispones del plan de mantenimiento preventivo y correctivo aprobado por la Máxima Autoridad
	Mantenimiento preventivo de equipo tecnológico	Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo del equipo tecnológico	95%	88%	Se ejecutó 85 mantenimientos de un total de 101 planificados obteniendo un 88% de ejecución del plan de mantenimiento
	Avance del mantenimiento correctivo de equipo tecnológico	Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento correctivo del equipo tecnológico	95%	57%	Se alcanzó el 57% de ejecución del plan de mantenimiento correctivo, en razón de que los mantenimientos preventivos tuvieron éxito
	Implementación de programas informáticos	Numero de programas implementados para mejorar la eficiencia operativa	3	3	Se realizó adecuaciones a los sistemas de Incidentes2, Moodele y Domótica E8
	Constatación de bienes informáticos para dar de baja	Proceso de baja de equipos de computación.	1	1	Se presentó nueve informes técnicos para el proceso de



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

					baja de equipos de computación
	Atención a usuarios internos y externos	Porcentaje de atención a usuarios	100%	100%	Se procedió con la atención a todas las necesidades presentadas por los usuarios internos y externos
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS	Plan de mantenimiento preventivo/ correctivo vehículos	Plan aprobado	1	1	Se cuenta con el plan de mantenimiento aprobado por la Máxima Autoridad
	Ejecución del Plan de mantenimiento preventivo vehículos	Porcentaje de mantenimientos	90%	67%	Se ejecutó 140 mantenimientos de los 208 planificados alcanzando un 67% de cumplimiento
	Ejecución del Plan de mantenimiento preventivo / correctivo vehículos	Porcentaje de mantenimientos	90%	100%	Se ejecutó los 203 mantenimientos reportados
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE BIENES - GUARDALMACÉN	Constatación física de bienes	Informe anual de constatación física de bienes	1	0	A finales de diciembre de 2021 se tiene un avance del 43,24%
	Ejecución del proceso de baja de bienes	Número de procesos de baja de bienes realizados	1	1	Se ha realizado la baja de 106 bienes de larga duración y control administrativo a través de 24 procesos de baja

7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

La Dirección Administrativa Financiera a través de las diferentes Unidad Administrativas que están bajo su coordinación cumple un rol fundamental de apoyo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, proveyendo a las áreas agregadores de valor de: bienes, servicios y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades diarias de los funcionarios, así como tomar las medidas de seguridad para precautelar los bienes de la entidad, llevar a cabo procesos de contratación pública entre las actividades más representativas.

a. Procesos de contratación pública de bienes y servicios

El BCBVC durante el año 2021, ha adjudicado a nivel nacional procesos generados tanto con presupuesto de gasto corriente como inversión con base a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través del sistema creado por el SERCOP para este efecto.

A continuación, se detallan los procesos de contratación y compras públicas generados y su estado:

Tabla 5. Procesos de contratación y compras públicas de Bienes y Servicios a nivel nacional

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				Medios de Verificación
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total *	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	211	\$ 292.517,01	200	\$ 258.020,45	Informe contratación pública
Publicación	0	\$ 0,00	1	\$ 2.670.388,00	
Licitación	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Subasta Inversa Electrónica	14	\$ 644.555,64	5	\$ 188.744,24	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

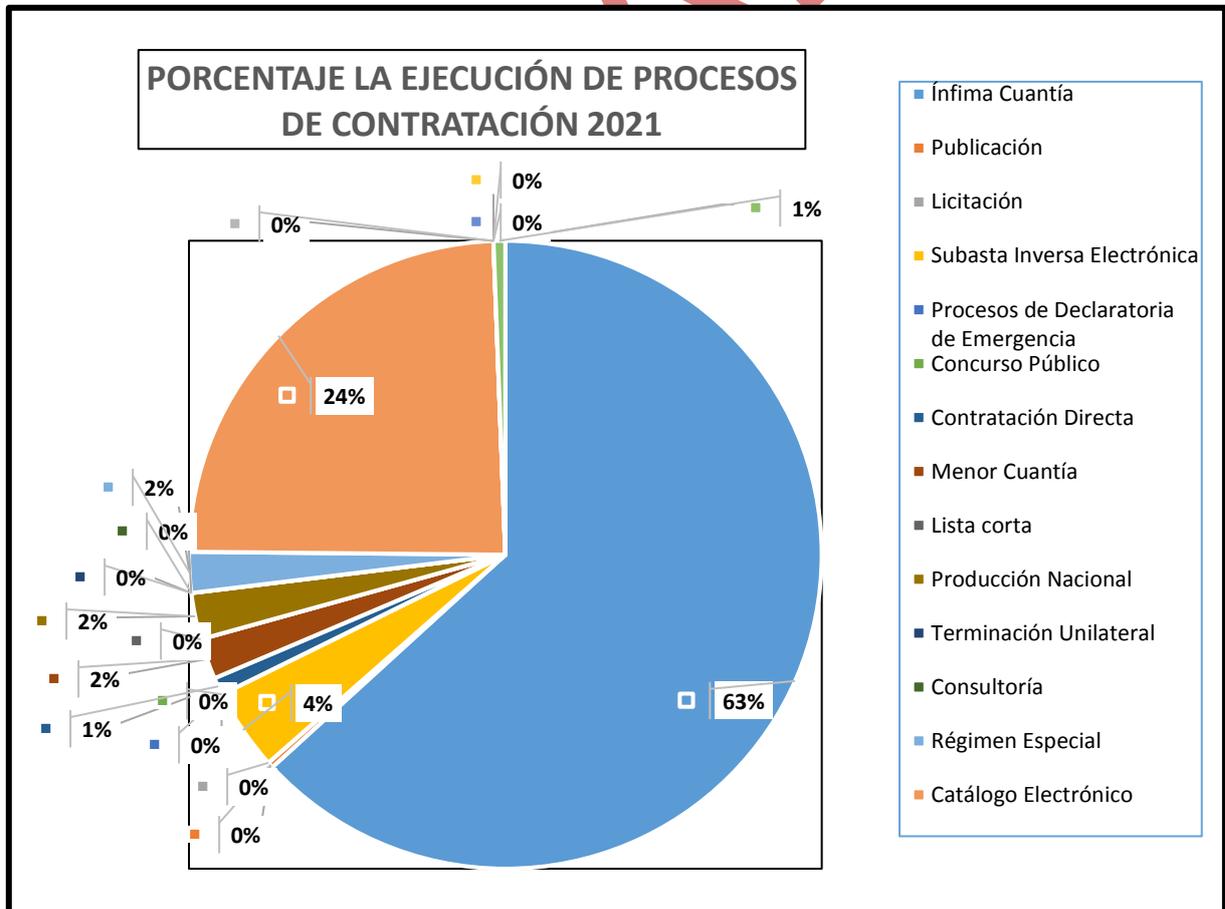
Concurso Público	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Contratación Directa	3	\$ 15.769,43	0	\$ 0,00
Menor Cuantía	7	\$ 133.084,61	0	\$ 0,00
Lista corta	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Producción Nacional	8	\$ 0,00	8	\$ 0,00
Terminación Unilateral	0	\$ 0,00	1	\$ 12.314,44
Consultoría	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Régimen Especial	7	\$ 34.292,44	0	\$ 0,00
Catálogo Electrónico	81	\$ 47.947,28	75	\$ 36.400,53
Cotización	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Contratación integral por precio fijo	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Ferías Inclusivas	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
Otras	2	\$ 3.141.742,50	0	\$ 0,00

Fuente: Unidad de Compras Públicas del BCBVC

El BCBVC durante el año 2021 en cumplimiento a lo que establece la LOSNCP, su reglamento y resoluciones emitidas por el SERCOP ha ejecutado procesos de contratación pública de manera exitosa lo que ha contribuido a la ejecución de las actividades contempladas tanto en los proyectos de inversión como en gasto corriente. Como se indica en la Tabla se han adjudicado procesos por el monto total de \$ 4'309.908,91 según desglose de cuadro anterior.

A continuación, se presenta en porcentaje la ejecución de procesos que ha realizado esta entidad:

Gráfico N° 2 PORCENTAJE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2021



Fuente: Unidad de Compras Públicas del BCBVC

b. **Enajenación de bienes**

Tabla 6. Información referente a la enajenación de bienes

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
No se realizó enajenación de bienes en el año 2021	N/A	N/A

Fuente: Dirección Administrativa Financiera del BCBVC

c. **Expropiaciones / Donaciones**

Tabla 7. Información referente a expropiaciones / donaciones

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
No se ha realizado expropiaciones/donaciones de bienes en el año 2021	N/A	N/A

Fuente: Dirección Administrativa Financiera del BCBVC

d. **Implementación de Políticas Públicas para la igualdad en la Gestión**

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 11 numeral 2 menciona: *“Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”*,

En su Art. 35 establece: *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”*

Tabla 8. Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria (Art. 11, numeral 2 y Art35. De la Constitución de la República

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SÍ O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	APORTE AL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de discapacidades	SI	Contratar personal con discapacidad	El 2,75% del total del personal en nómina tiene discapacidad	Otorgando la igualdad de oportunidades para el trabajo
Políticas públicas de género	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A

Fuente: Coordinación de Talento Humano del BCBVC



e. Recomendaciones y dictámenes de organismos competentes

A través de Oficio No. 002073-DPA-AE de fecha 16 de agosto de 2019, el Director Provincial Azuay remitió el Informe General DPA-0006-19 del "Examen especial a la administración de talento humano; gastos en personal; gastos de contratación de estudios e investigaciones; y, a los procesos de contratación ejecución y fiscalización de obras y consultorías, por el período comprendido entre el 1 de enero 2013 y el 30 de junio de 2018, realizando en el citado informe las siguientes recomendaciones:

Tabla 9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contraloría General del Estado	<p>Al Primer Jefe</p> <p>1. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano la elaboración de la planificación anual del talento humano, la cual será presentada para conocimiento y aprobación del Comité de Administración y Planificación; planificación que formara parte de la documentación que sustenta planificación operativa anual, el rubro de remuneraciones del presupuesto y la creación de puestos necesarios en la entidad, planificación en base a la cual dispondrá al Director Administrativo Financiero y al Coordinador de Talento Humano, efectúen los ajustes en función de las necesidades de cada unidad o proceso que integran la estructura orgánica, la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, de un diagnóstico del personal existente y en las actividades operativas planificadas por la entidad, a efectos de determinar el número de puestos necesarios.</p>	Completa /Cumplida		INFORME N° 7 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORME GENERAL N° DPA-0006-2019 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA AL 31 DE DICIEMBRE 2021
	<p>2. Dispondrá al Director Administrativo Financiero que al preparar el presupuesto solicite al Coordinador de Talento Humano la presentación de los correspondientes distributivos de remuneraciones debidamente aprobados y sustentados en el plan anual de talento humano, y en el caso de creación de puestos exigirá la presentación de los informes técnicos que sustenten su creación</p>	Completa /Cumplida		
	<p>Al Coordinador de Talento Humano</p> <p>3. Elaborará anualmente el plan institucional de talento humano, en base de los componentes de la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos, sustentando la creación de puestos, en función de las necesidades y de un análisis de la capacidad operativas de las diferentes unidades administrativas, de una diagnóstico del personal existente y en las actividades operativas planificadas por la entidad; a efectos de determinar el número de servidores requeridos por cada unidad o procesos que integran la estructura orgánica.</p>	Completa /Cumplida		
	<p>Al Primer Jefe</p> <p>4. Dispondrá y verificara que el Coordinador de Talento Humano, proceda con el análisis técnico que demuestre que la labor a ser desarrollada por los asesores contratados no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, que los servicios son insuficientes en la entidad o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados con el fin de evitar la duplicidad de funciones y salvaguardar los recursos económicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.</p>	Completa /Cumplida		
	<p>Al Primer Jefe</p> <p>5. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano y Jefe de Personal que previo a convocar a concurso de méritos y oposición para llenar vacantes, se cuente con la descripción y valoración de los puestos, que deberán ser elaborador de conformidad a las políticas, procedimientos e instrumentos técnicos derivados de la Norma del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, y demás normativa relacionada; definido con claridad los requisitos de experiencia en el cargo a concursar, que no ocasione descalificaciones sin sustento.</p>	Completa/Cumplida		
	<p>Al Coordinador de Talento Humano y a los Administradores de los concursos</p> <p>6. En los concursos de méritos y oposición, verificarán que la información registrada en la plataforma sea concordante con los perfiles aprobados por la máxima autoridad, para el cual además verificarán que la integración de los Tribunales de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se efectúen en aplicación de las normas vigentes.</p>	Parcialmente completa		



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

<p>AI Primer Jefe 7. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano y al Director Administrativo Financiero, la elaboración del proyecto de reglamento de carrera de personal, sus orgánicos numéricos, planes de carrera, ingreso, formación, ascensos y evaluaciones, el cual se sujetará a las disposiciones del COESCOPE, que será presentado al Concejo Municipal del cantón Cuenca para su conocimiento y aprobación.</p>	<p>Parcialmente completa</p>		
<p>8. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano, la descripción y valoración del cargo de Primer Jefe, que será parte del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, de la entidad, que permitirá fijar la remuneración conforme a la escala de remuneraciones aprobada por el Concejo Municipal.</p>	<p>Parcialmente completa</p>		
<p>AI Primer Jefe 9. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano, la descripción y valoración del cargo de Director Administrativo Financiero, que será parte del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, de la entidad, que permitirá fijar la remuneración conforme a la escala de remuneraciones aprobada por el Concejo Cantonal.</p>	<p>Completa /Cumplida</p>		
<p>A la Jefe de Personal y Jefe Financiero 10. Previo a realizar el pago de remuneraciones verificarán que las remuneraciones fijadas en las acciones de personal, no excedan los techos de los GADs Municipales, vigentes, y en el caso de la remuneración del puesto de Director Administrativo Financiero, ajustará la remuneración mediante la emisión de la respectiva acción de personal, recuperando los valores pagados más después del 30 de junio de 2018.</p>	<p>Completa /Cumplida</p>		
<p>AI Primer Jefe 11. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano y Jefe de Personal la elaboración y presentación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, observando la normativa vigente emitida por el Ministerio de Trabajo, que deberá ser aprobado por la autoridad competente; así como la Escala de Remuneraciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, la que se sustentará en un análisis técnico, legal y financiero que será puesta para conocimiento y aprobación del Comité de Administración y Disciplina y del Concejo Municipal del cantón Cuenca, la misma que se sujetará a la Escala de Techos y Pisos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores Públicos de los GADs Municipales, vigencia.</p>	<p>Parcialmente completa</p>		
<p>12. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano, la formulación y aplicación de plan de formación y desarrollo de personal para que los servidores cumplan con la instrucción formal requerida en el perfil del cargo, el cual se formulará en base de la normativa vigente.</p>	<p>Parcialmente completa</p>		
<p>AI Primer Jefe 13. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano que cuando se asigne nuevas funciones, en el caso de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, se celebren nuevos contratos previos el consentimiento de los trabajadores, solventando el cambio de funciones del Técnico en Mantenimiento con la actualización del contrato.</p>	<p>Completa /Cumplida</p>		
<p>14. Dispondrá a la Jefe de Talento Humano y Jefe Financiero, que previo al pago de remuneraciones, efectúen el control previo de la documentación que sustenta los pagos, con el propósito de asegurar de que las remuneraciones correspondan a las establecidas en los contratos o nombramientos emitidos, verificando además estas consten en los distributivos de remuneraciones aprobados, y en el caso del Auxiliar de Servicios de Mantenimiento ajustará la remuneración en los roles de pago, conforme en contrato vigente, recuperando los valores cancelados en más después del 30 de junio de 2018.</p>	<p>Parcialmente completa</p>		
<p>AI Director Administrativo Financiero 15. Dispondrá al Jefe Financiero, que los distributivos de personal y comprobante de egreso, relacionados con los pagos de remuneraciones de los servidores de la entidad y más emolumentos, estén debidamente sustentados, y cuenten con los informes, contratos, entre otros documentos relacionados a cada caso, para el cual supervisará su cumplimiento.</p>	<p>Completa /Cumplida</p>		
<p>AI Primer Jefe 16. Una vez que disponga de un informe aprobado por la Contraloría General del Estado, pondrá en conocimiento de los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones, estableciendo un cronograma de aplicación que servirá para el monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de las mismas, estableciendo la necesidad de contratos de consultoría para aplicación de recomendaciones en temas específicos que no disponga la entidad.</p>	<p>Parcialmente completa</p>		
<p>AI Primer Jefe 17. Dispondrá a los servidores de la entidad que en todo proceso de contratación cuente con un estudio de costos que sustente la determinación del presupuesto</p>	<p>Completa /Cumplida</p>		



referencial con el propósito de disponer de costos actualizados que permitan a la entidad contar con los recursos económicos y conocer el valor real de la prestación de servicios.			
18. Previo al inicio de un proceso contractual de consultoría se verificará que se disponga de las escrituras de propiedad de los terrenos, las claves catastrales y demás documentación básica que permitan que los estudios y diseños se efectúen dentro de los tiempos establecidos contractualmente.	Completa /Cumplida		
19. En virtud de que el terreno en donde se pretendía ubicar la Estación de Bomberos No. 8, cuyo comodato fue revocado por ETAPA EP, se dispondrá al Abogado de la entidad, iniciar los trámites necesarios para dar por terminado el contrato de consultoría con el código CDC-BCBVC-2013-0015.	Completa/Cumplida		
20. Previo al emprendimiento de los procesos contractuales de consultoría, verificará que se disponga del presupuesto que estará en directa relación con el costeo de las actividades a ejecutarse y que disponga del respectivo desglose de los costos directos e indirectos.	Completa /Cumplida		
21. Dispondrá que, en el contrato de consultoría para los estudios de la edificación del Valle, se proceda a descontar el valor de 3 346,08 USD, que fueron considerados en los costos indirectos, a pesar que la normativa no lo permite.	Parcialmente completa		
Al Director Administrativo Financiero 22. Supervisará las actividades desarrolladas por los administradores de los contratos, y del servidor/a responsable de la custodia y control de las garantías con la finalidad de que se eviten novedades por la falta de cumplimiento de los contratistas y se tomen las acciones pertinentes solventando a tiempo los inconvenientes presentados.	Completa/Cumplida		
Al Jefe Financiero 23. Efectuara el control y custodia de las garantías, para el cual reportará al Director Administrativo Financiero las novedades en cuanto a su vencimiento para que se tome las medidas que corresponda.	Completa /Cumplida		
24. En el caso de qué en la entidad, se disponga de estudios y se quiera emprender nuevos procesos de contratación sobre el mismo tema u objeto de contratación, deberá disponer de informes en los cuales se plasmen las justificaciones por las que se desechen o superan los diseños anteriores.	Completa /Cumplida		
25. Al disponer de estudios y diseños para la construcción de edificaciones, procederá a su utilización, antes de que se des actualicen y se necesite erogar valores adicionales para su actualización y posterior utilización	Completa /Cumplida		
26. Previo al emprendimiento de los procesos contractuales de consultoría verificará que se disponga del presupuesto que estará en directa relación con el costeo de las actividades a ejecutarse y que disponga del respectivo desglose de los costos directos e indirectos.	Completa /Cumplida		
27. Dispondrá que los Administradores de los contratos que velen que los contratos de consultoría (estudios) contengan la información indispensable y el grado de detalle necesario con el propósito de que la construcción y puesta en marcha de un proyecto no presenten diferencias con lo establecido en los diseños y permita su correcta ejecución.	Completa /Cumplida		
28. Encargará a las Comisiones de Recepción de productos de consultoría, realizar la recepción de los mismos de forma objetiva y puntual, revisando que los diseños y estudios en general sean aplicables, con la intención de que el proyecto de construcción sea ejecutado sin contratiempo alguno.	Completa /Cumplida		

Fuente: Dirección Administrativa Financiera BCBVC

f. **Planificación Participativa**

Tabla 10. Participación Ciudadana

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SÍ O NO	ACCIONES REALIZADAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la gestión institucional	NO	N/A	N/A
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Tabla 11. Mecanismos de Participación Ciudadana:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. ESCRIBA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Asamblea Local	NO	N/A	N/A
Audiencia pública	NO	N/A	N/A
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	N/A	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	NO	N/A	N/A
Consejos Consultivos	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

Tabla 12. Mecanismos de Control Social:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios de servicios	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

Tabla 13. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Expandir el servicio a zonas aledañas a Chaullayacu	Durante el año 2021 se concluyó la construcción de la estación de Chaullayacu y entró en funcionamiento	https://www.bomberos.gob.ec/rendicion/2021/link1.pdf

Fuente: Dirección de Planificación del BCBVC

8 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La institución SI ha destinado recursos para realizar publicidad en medios de comunicación, encaminados a campañas de prevención y concientización a la ciudadanía contribuyendo a disminuir los eventos adversos:

Tabla 14. Difusión y comunicación de la gestión institucional

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Radio:	2	\$7.350,56	510	100%	N/A	Informe de Relaciones Públicas
Prensa:	-	-	-			
Televisión:	-	-	-			
Medios digitales:	1	\$560	3 publicaciones			

Fuente: Unidad de Relaciones Públicas del BCBVC

Transparencia de la información de la Gestión Institucional

De acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública -LOTAIP- sobre Difusión de la Información Pública, que describe: “Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución...”;

EL BCBVC ha reportado mensualmente desde el mes de enero 2021 en la página web institucional la información para su reporte de forma mensual a la sección de “Transparencia”, dicha información, puede ser verificada accediendo a la siguiente ruta:

- www.bomberos.gob.ec
- Sección “Transparencia”
- Opción “2021”

Tabla 15 Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio WEB de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://bomberos.gob.ec/site/index.php/transparencia/
Publicación en la página WEB, la información de rendición de cuentas y sus medios de verificación establecida en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://bomberos.gob.ec/site/index.php/rendicion/

9 RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL AÑO 2021 POR PROCESO AGREGADOR DE VALOR

9.1 ESCUELA DE BOMBEROS

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO CONTINUO DEL PERSONAL BOMBERIL.

Objetivo: Garantizar la competencia técnica del personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, a través de la formación, especialización, capacitación, entrenamiento y adiestramiento, así como la estructuración formal del conocimiento.

Descripción: La Escuela de Bomberos “Crnl. Efraín Vásquez Tálbot”, ejecutó el Plan de Capacitación Anual 2021 cuyo objetivo principal es de fortalecer los conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas del personal bomberil para la ejecución eficiente de las actividades propias que demanda esta profesión, además de impulsar el desarrollo del talento humano y mejorar la calidad del servicio a la comunidad.

La capacitación y el trabajo en equipo, son los pilares fundamentales en los que Bomberos Cuenca sustenta sus logros, permitiendo alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en las actividades que forman parte del perfil de un bombero, logrando disminuir los riesgos a los cuales se enfrentan para ejercer esta carrera.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se realizó capacitaciones y formación del personal bomberil de la entidad través de cursos y entrenamiento profesional.
2. Se realizó capacitación dirigido al personal Bomberil de la III Zona.
3. Se realizó cursos de capacitación dirigido a entidades públicas y privadas de la ciudad.



4. Convenios suscritos con organizaciones internacionales.

Resultados del año 2021:

- 1.464 personas capacitadas a través de un total de 45 cursos, de manera presencial, virtuales (Plataforma MOODLE) y seminarios virtuales, durante el ejercicio fiscal 2021; desglosados de la siguiente forma:
- 621 personas operativas del BCBVC (voluntarios y remunerados), a través de 24 cursos realizados de un total de 24 programados.
- 843 personas capacitadas (461 personal de bomberos de: Tercera Zona, Quito, Portoviejo, Loja, Deleg y Zaruma, 76 personas de instituciones públicas y 306 personas de instituciones privadas) a través de 21 capacitaciones brindadas.
- 34 aspirantes a bomberos voluntarios cursan el Programa de Formación “Curso de aspirantes a bomberos voluntarios” XV promoción, cuyo avance del curso al 31 de diciembre de 2021 es del 83%.
- 50 Bomberos operativos están cursando la Carrera Tecnológica Superior en Control de Incendios y Operaciones de rescate

9.2 PREVENCIÓN

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Una de los mandatos que, del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca está en la obligación de cumplir es la prevención contra incendios y otros riesgos de origen natural y antrópico; bajo este concepto la política de la Institución está orientada a una política de vinculación con la comunidad, tanto en el ámbito de control a edificaciones, así como el asesoramiento y formación a la ciudadanía en general.

Considerando la coyuntura mundial vivida por la pandemia COVID-19, hemos creado un vínculo directo con la ciudadanía a través de medios **ON LINE Y OFF LINE** mediante campañas de prevención de incendios, accidentes de tránsito, evacuación, planes de emergencia para el hogar, que se realizan mediante canales digitales y presenciales como visitas a centros educativos, barrios, parroquias, empresas públicas y privadas, involucrado directamente a la comunidad en procesos formativos para consolidar una cultura de prevención.

FORMACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS A LA CIUDADANÍA

Objetivos:

1. Desarrollar acciones de prevención, salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local.
2. Desarrollar acciones de difusión e interrelación con la comunidad, con el fin de acercar el conocimiento sobre los servicios y acciones que realizan la Institución Bomberil en beneficio de la colectividad.

Principales acciones ejecutadas:

1. Difusión de campañas preventivas contra incendios en diferentes centros educativos, parroquias urbanas, rurales, empresas públicas y privadas del cantón Cuenca.
2. Prevención de Incendios en el hogar, “Hogar Seguro”
3. Prevención de Incendios en el hogar, “Aprende a no quemarte”
4. Visitas en las estaciones por parte de centros educativos.
5. Charlas de prevención contra incendios forestales, “Yo Cuido los Bosques”
6. Prevención de accidentes con pirotecnia, “Te cuento como me siento”.
7. Campaña prevención “Te cuento como me siento”.

Resultados del año 2021:



- 1.588 personas capacitadas mediante 21 Activaciones de campañas de prevención dirigida a 21 Unidades Educativas del Cantón.
- 20 Activaciones de campañas de prevención en **vía online** a través de las redes sociales de Twitter, Facebook e Instagram, llegando con este mensaje alrededor de 66.315 seguidores de nuestras cuentas. (en 4 temas de prevención que tenemos: “Te cuento como me siento”, Yo Cuido los Bosques”, “Aprende a no quemarte”, y “Hogar Seguro”)

CONTROL Y EMISIÓN DE PERMISOS QUE OTORGA LA ENTIDAD.

Objetivo: Asesorar, revisar, verificar y controlar a la ciudadanía el cumplimiento de las disposiciones de seguridad para protección de la vida, bienes y ambiente contra el fuego y explosiones.

Descripción: La entidad constantemente ha generado en la ciudadanía el conocimiento y la toma de conciencia, frente a emergencias contra el fuego; y lo realiza mediante la revisión, control y verificación de elementos de prevención, ya sea en viviendas, comercios, industrias y transportes de materiales peligrosos, en cumplimiento a la normativa legal vigente, como requisito previo a la emisión de permisos que otorga la entidad conforme competencia institucional.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se realizó inspecciones a comercios, industrias, vivienda y transportes para el cumplimiento de las disposiciones de seguridad, para protección de la vida, bienes y el ambiente.
2. Se emitieron permisos de funcionamiento, permisos para eventos públicos y privados, permisos para transporte de combustibles y permisos de habitabilidad.

Resultados del año 2021:

- **8.044 Permisos de funcionamiento a locales**
- **3,657 inspecciones** de sistemas contra incendios realizadas (locales, vehículos, sitios para eventos masivos, permisos ocasionales)
- 83 permisos de Habitabilidad
- 364 permisos de estudios contra incendios
- 104 planes de contingencia
- En otras actividades:
 - ✓ 653 personas capacitadas en prevención
 - ✓ 135 simulacros evaluados / Observadores
 - ✓ 1.522 asesorías a ciudadanos
 - ✓ 15 informes de incendios
 - ✓ 7 revisiones de emplazamientos de antenas
 - ✓ 110 revisiones de instalaciones de gas centralizado
 - ✓ 7 emisiones de certificados de no adeudar.



9.3 OPERACIONES

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Objetivo: Desarrollar acciones de salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local y preparada para la acción nacional e incluso internacional que pudiere solicitarse.

Descripción: La labor permanente del personal operativo en las 8 estaciones estratégicamente ubicadas permitió dar respuesta inmediata a eventos adversos de competencia institucional.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se realizó la atención a emergencias despachadas por nuestros operadores de radio en el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

Resultados del año 2021:

Durante el ejercicio fiscal 2021 se han atendido un total de **5.480 emergencias** distribuidas de la siguiente manera las:

- 2.846 Emergencias Médicas
- 1.204 Accidentes de tránsito
- 574 Incendios
- 375 Rescates
- 228 Fugas de gas
- 113 Inundaciones
- 140 Otras emergencias

Detalle de emergencias atendidas año 2021

TIPO	Cantidad	TIPO	Cantidad
Desbordamiento de Quebrada	10	Colisión	515
Desbordamiento de Rio	30	Perdida Pista	238
Inundación Edificaciones	57	Volque	68
Inundación Taponamiento Sumidero	16	Clave 5 / Falsa Alarma	4
Apertura de domicilios	41	COVID Positivo	40
Apertura Vehículos	14	COVID Sospechoso	17
Asistencia a instituciones	10	Emergencia Medica	1499



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Corte Arboles	56	Emergencia Obstétrica	197
Derrumbe	5	Emergencia Trauma	1090
ESTRUCTURA EN RIESGO DE COLAPSO	8	Conato Incendio	105
Recuperación de cuerpo	3	Incendio Estructural	128
Rescate Animal	119	Incendio Forestal	138
Rescate de Persona	89	Incendio Vehicular	31
Rescate de persona en río	11	Interfaz	9
Rescate Persona en Elevadores	8	Quema Controlada Basura	72
Rescate Persona en Estructura Colapsada	7	Quema Controlada Vegetación	90
Rescate Persona en Montaña	10	Clave 5 / Falsa Alarma	10
Rescate Persona en Vehículos	53	Deflagración	4
Rescate Persona Interior Domicilio	15	Explosión	5
Arrollamiento	9	Fuga GLP	228
Atropello	216	Inflamación	26
Choque	151	Derrame Combustible	22
Clave 5 / Falsa Alarma	3	Derrame Químico	3

Fuente: Sistema Informático "Incidentes BCBVC"

Beneficiarios directos: 636.996 habitantes del Cantón Cuenca.





ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA OPERACIONES DE BOMBEROS.

Objetivo: Contar con unidades móviles multipropósito y de áreas de especialidad que permitan aprovechar y mejorar la capacidad de respuesta en emergencia por sectores designados en el Cantón.

Descripción: Implementación de modernos automotores especiales para combate de incendios y atención prehospitalaria con altas prestaciones tecnológicas que permiten una respuesta eficiente con límites preestablecidos de seguridad.

Principales acciones ejecutadas:

1. Se calculó las capacidades operativas institucionales
2. Se identificó áreas estratégicas para incrementar la cobertura del servicio.
3. Se analizó tecnología y la necesidad de cumplimiento de normativa técnica aplicable.

Resultados del año 2021:

- Proceso de adquisición de 3 Vehículos de combate contra incendios de respuesta rápida de 1.200 galones, ejecución del 100% del proceso, los vehículos están al servicio de la ciudadanía.
- Proceso de adquisición de 4 Vehículos camión de ataque y abastecimiento de 2.500 galones, ejecución del 100% los vehículos están al servicio de la ciudadanía.

Beneficiarios directos: 636,996 habitantes del Cantón Cuenca.

Inversión vehículos de operaciones: USD \$2.670.388,00



Fotografías de los vehículos adquiridos



DOTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS AL PERSONAL BOMBERIL PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 se declara *“Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”*.

En razón de la declaratoria de Estado de excepción y por los riesgos inminentes por la Pandemia COVID-19 se generó procesos de adquisición de equipamiento de protección personal para afrontar este acontecimiento, de acuerdo a los protocolos internacionales homologados para nuestro uso, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios, insumos y equipos con tecnología especializadas por la pandemia, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.

Objetivos:

1. Disponer del equipamiento de protección personal necesario, de acuerdo a la normativa nacional e internacional vigente, para el cumplimiento de los procesos operativos, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.
2. Dotar de equipos con tecnología de punta que apoyen, reduzcan tiempos y optimicen los procedimientos de respuesta para las acciones operativas, así como para que optimicen los procesos administrativos en función del soporte operacional.

Descripción: Una de las prioridades de la Institución es la seguridad y protección del personal bomberil, nuestro talento humano es valioso, por ello es necesario contar con una serie de equipos y herramientas que faciliten la ejecución de procesos operativos y minimicen los riesgos garantizando una adecuada protección, bajo las normas técnicas de seguridad utilizadas a nivel mundial.

Principales acciones ejecutadas:

1. Asignación y dotación al personal de equipamiento de bomberos.
2. Adquisición de prendas y equipamiento, complementos para la seguridad y salud.
3. Dotación y protección permanente en todas las operaciones de bombero.



Resultados del año 2021:

- ✓ Se adquirió equipos de protección personal para combate de incendios forestales y estructurales (Chaquetas, cubre pantalones, guantes, cascos, mochila forestal, chaquetón y pantalón) mismos que serán entregados en el mes de febrero 2022.
- ✓ 90% de personal operativo de bomberos cuenta con el equipo de protección personal
- ✓ 95% del Plan de prevención riesgo psicosocial ejecutado
- ✓ 95% del Plan de prevención de uso y consumo de Drogas ejecutado
- ✓ 50% del Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado 2021 socializado con el personal de la entidad
- ✓ 90% del Plan de capacitación ejecutado mediante 18 capacitaciones
- ✓ Se llevaron a cabo 4 reuniones del Comité Prioritario de las planificadas

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ESTACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN UCUBAMBA - PACCHA.

Objetivo: Contar con los estudios integrales de consultoría para el diseño de la estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Ucubamba – Paccha, para su posterior construcción.

Descripción: Nuestra ciudad crece a un ritmo acelerado y con ello la necesidad de contar con una oportuna respuesta ante emergencias, por ello en el año 2021 se avanzó con los estudios de consultoría para el diseño y emplazamiento de la estación de bomberos en las parroquias Ucubamba Paccha, zona estratégica de la ciudad con acceso directo a la autopista Cuenca - Azogues y a la Panamericana norte dando cobertura a las parroquias de Monay, Paccha, Nulti y a los sectores de Ucubamba y Challuabamba.

Principales acciones ejecutadas:

- Avance ejecutado los estudios integrales de ingenierías, arquitectura y diseño definitivo de la Estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, sector Ucubamba-Paccha.

Resultados del año 2021:

- **80% de avance ejecutado de los estudios integrales de ingenierías, arquitectura y diseño definitivo de la Estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, sector Ucubamba-Paccha a diciembre 2021.**

Inversión: USD \$ 29.344,00

Imagen referencial





ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LAS ESTACIONES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN EL VALLE

Objetivo: Contar con los estudios integrales de consultoría para el diseño de la Estación de Bomberos en El Valle para su posterior construcción.

Descripción: Nuestra ciudad crece a un ritmo acelerado y con ello la necesidad de contar con una oportuna respuesta ante emergencias, por ello en el año 2021 se avanzó con los estudios de consultoría para el diseño y emplazamiento de las estaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos en la parroquia El Valle, zona estratégica de la ciudad al ser la parroquia rural más poblada del cantón.

Principales acciones ejecutadas:

1. Avance ejecutado de los estudios integrales de consultoría para el diseño de la estación No. 10 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca – sector El Valle

Resultados del año 2021:

- o 90% de avance ejecutado de los estudios integrales de consultoría para el diseño de la estación No. 10 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca – sector El Valle a diciembre 2021.

Beneficiarios directos: 18.692 habitantes la parroquia El Valle.

Inversión: USD \$ 45.920,00

Foto referencial





9.4 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN CHAULLAYACU.

Objetivo: Contar con una infraestructura física adecuada e instalaciones modernas que deben estar ubicadas de acuerdo al desarrollo de la ciudad y de sus necesidades específicas.

Descripción: Considerando los distintos temas de seguridad sobre espacios adaptados en caso de que se desarrollen operaciones de mitigación de los riesgos, protocolos de rescate, actividades de seguridad ciudadana y enfocados sobre estas necesidades reales y contando con la disponibilidad del área del terreno dentro del predio en el sector de Chaullayacu, se ha concluido con la elaboración de estudios y diseños definitivos.

Se cuenta con una superficie de 2.100 m² ubicada en el sector de Chaullayacu, parroquia Tarqui, para la construcción de la Estación de Bomberos que preste la contingencia requerida en las diferentes emergencias suscitadas en la zona y comunidades aledañas en temas de siniestros por accidentes de tránsito; búsqueda y rescate de personas extraviadas; prevención, control y liquidación de incendios industriales, forestales o estructurales.

Resultados del año 2021:

- 100% de ejecución de la obra, se cuenta con la estación debidamente equipada y operativa al servicios de la ciudadanía

Mecanismos y espacios de participación ciudadana en la ejecución del proyecto:

Este proyecto se generó en el marco de convenio interinstitucional EDEC – BCBVC en respuesta a las solicitudes de grupos empresariales del Eco parque Industrial.

Beneficiarios directos: 32.000 habitantes aproximadamente de las poblaciones de Tutupali, Tarqui, Cumbe, Chaullayacu y la zona periurbana de Zhucay y Narancay del cantón Cuenca.

Estación de Bomberos N° 8 Crnl. Oswaldo Ramírez Palacios





10 INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la información general de la institución, así como los datos correspondientes a las personas responsables llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2021, y del registro del informe en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana.

Tabla 17 Información General

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CUENCA
GAD al que pertenece:	CUENCA
Período del cual rinde cuentas:	2021

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	X

Tabla 18 Nivel de Rendición de cuentas

NIVEL DE GOBIERNO	
CANTONAL	X

Tabla 19 Domicilio

DOMICILIO	
Provincia:	AZUAY
Cantón:	CUENCA
Parroquia:	BELLAVISTA
Cabecera Cantonal:	N/A
Dirección:	RAFAEL MARÍA ARIZAGA Y MIGUEL HEREDIA
Correo electrónico:	info@bomberos.gob.ec
Página web:	www.bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604
RUC:	0160012440001

Tabla 20 Representantes y Responsables

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	CPTN. (B) AB. PMD SIXTO BENJAMÍN HERAS ABRIL
Cargo del o la representante legal de la institución:	JEFE ENCARGADO DEL BCBVC
Fecha de designación:	25/02/2022
Correo electrónico:	sheras@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	ECON. TATIANA DEL ROCÍO SEGARRA YUNDA
Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha de designación:	14/03/2022
Correo electrónico:	tsegarra@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	VALERIA ESTEFANÍA TETAMUES CHUGA
Cargo:	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Fecha de designación:	14/03/2022
Correo electrónico:	etetamues@bomberos.gob.ec
Teléfonos:	074078604

Tabla 21 Datos del Informe de rendición de cuentas

Período del cual rinde cuentas:	ENERO – DICIEMBRE 2021
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	28 DE ABRIL 2022
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	AUDITORIO DEL BCBVC

Tabla 22 Planificación de las fases del proceso de rendición de cuentas

FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO

Fase 1: Organización interna del proceso de RC: Planificación del Proceso			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas	En función a la planificación del GAD de Cuenca, se entregará la información solicitada	10 de marzo de 2022	Jefe de Bomberos del BCBVC
Conformación del Equipo Responsable de la implementación	El Jefe de Bomberos debe designar el equipo responsable de Rendición de Cuentas	Hasta el 14 de marzo de 2022	Jefe de Bomberos del BCBVC
Consulta Ciudadana	Consulta ciudadana mediante página web institucional	Hasta el 16 de marzo de 2022	Relaciones públicas y TIC's del BCBVC.

FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 2: Evaluación de la Gestión y Redacción del Informe de la Institución.			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE



Evaluación de la Gestión Institucional	Levantamiento de información.	Del 15 al 27 de marzo de 2022	* Equipo de Rendición de Cuentas
	Consolidación de resultados		
	Validación de resultados de la gestión anual		
Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	Llenar Formulario Excel de RC. Con sus medios de verificación, correspondiente		* Equipo de Rendición de Cuentas * Todas las áreas
Redacción del Informe de Rendición de Cuentas preliminar	Elaboración y sistematización del informe preliminar		*Equipo de Rendición de Cuentas
Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	Revisión y aprobación de informe y matrices	28 al 31 de marzo 2022	*Jefe de Bomberos
			*Equipo de Rendición de Cuentas

FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
	Evaluación del informe y formulario por la asamblea ciudadana	N/A	N/A	N/A
	Difusión del Informe preliminar de rendición de cuentas a través de distintos medios	Subir a la página web institucional el informe preliminar de rendición de cuentas	A partir del 1 al 15 de abril de 2022	*Unidad de TIC's y de Relaciones Públicas
Fase 3	Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana	Convocatoria pública (invitaciones a través de redes sociales, página web y mails)	A partir del 13 de abril de 2022	*Equipo de rendición de cuentas
		Condiciones logísticas	Del 13 al 27 de abril 2022	*Equipo de rendición de cuentas
		Preparación de la Agenda		*Jefe de Bomberos *Equipo de rendición de cuentas
	Deliberación pública y evaluación ciudadana	Presentación del Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía	28 de abril de 2022	Jefe de Bomberos y Equipo de Rendición de Cuentas
		Grabación y difusión del evento de Rendición de Cuentas		
		Recepción de opiniones, valoraciones ciudadanas y respuesta de la Máxima Autoridad		
	Conformación de mesas temáticas para la participación ciudadana	N/A	N/A	N/A
Publicación y difusión del video, informe y formulario de rendición de cuentas	Publicación en redes sociales y página Web, el video de deliberación pública de rendición de cuentas	Del 28 abril al 11 mayo de 2022	*Equipo de rendición de cuentas	



FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
		Abrir canales de comunicación que permitan recepcionar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos	Del 28 abril al 11 mayo de 2022	*Equipo de rendición de cuentas

FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Fase 4	Incorporación y sistematización de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	Elaboración del plan de trabajo respecto de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas.	Del 12 al 18 de mayo de 2022	Equipo de rendición de cuentas
		Elaboración de Acta compromiso del Plan de trabajo sobre lo que implementará en su gestión.		
		Publicación en la página web institucional del Plan de Trabajo		
		Entrega del Plan de Trabajo al CPCCS a través del sistema informático del concejo		
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, mediante el ingreso en el sistema virtual.	Ingreso en el sistema de CPCCS el informe de rendición de cuentas	Del 21 al 23 de mayo de 2022	Equipo de rendición de cuentas

En el marco del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos, la planificación 2021 se ha enfocado a la mejora continua del servicio que brinda la entidad respondiendo a las exigencias actuales, consolidándonos como una institución responsable del desarrollo y crecimiento seguro de nuestro cantón, respondiendo de forma eficiente y oportuna ante las condiciones de crisis que genera la materialización de las amenazas.

Comprometidos con la comunidad local, regional y nacional nos preparamos, entrenamos y adiestramos para brindar un servicio de calidad con la sola perspectiva del bien común en respeto a nuestros principios de disciplina y servicio.

Desde 1945 el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca al servicio de la comunidad.

Cuenca, 28 de marzo 2022

Atentamente,

Cptn. (B) Ab. Pmd. Sixto Heras Abril

JEFE ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA